

ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el artículo 32 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la “Transferencia Externa” como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación. En consonancia con lo anterior, el artículo 46, ibidem, define la homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira a ingresar.

Que la UNAD y el Instituto Superior de Educación Rural – ISER con SNIES 104261 suscribieron el Convenio Marco de Cooperación del 12 de abril de 2021, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para establecer un marco de cooperación que permita la prestación de servicios mutuos que redunden en beneficio de las entidades suscriptoras de este, sumando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de interés común, prestándose en forma recíproca la colaboración y asesoría propias de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, la comunidad y el país.

Que el Comité Curricular de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería en sesión del día 24 de junio de 2024, avaló la propuesta de homologación de los cursos de la Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, con los cursos del programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional), para ser tramitada en el Consejo de Escuela.

Que el Consejo de la Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y avaló el estudio previamente presentado por el Comité Curricular, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER al programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional), de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2024 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, para que continúen su formación profesional en el programa de Ingeniería de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional), así:

Tecnólogo en Procesos Agroindustriales:

TOTAL, DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE ALIMENTOS (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional)	
OBLIGATORIOS	124
ELECTIVOS	28
TOTAL	152
CRÉDITOS HOMOLOGADOS	
OBLIGATORIOS	47
ELECTIVOS	00
CRÉDITOS POR CURSAR	
OBLIGATORIOS	77
ELECTIVOS	28

Parágrafo único: El presente acuerdo cubre el código SNIES 104261 correspondiente al programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER.

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los créditos académicos obligatorios del Programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023), para los siguientes cursos:

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015			CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS-UNAD (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023)			SITUACION
Cód.	Asignatura	Créd.	Cód.	Curso	Créd.	
021TC012BS	Cálculo I	4	100410	Calculo Diferencial	3	Homologado
021TC014BS	Química	4	201102	Química General	3	Homologado
021TC015SH	Habilidades personales e interpersonales	2	40003	Competencias comunicativas	3	Homologado
021TC016CM	Habilidades comunicativas	2				
021TC022BS	Física	4	100413	Física General	3	Homologado
021TC023BS	Calculo II	4	100411	Calculo integral	3	Homologado
021TC025PR	Bioquímica	4	201103	Bioquímica	3	Homologado
021TC032PR	Mecánica de sólidos y fluidos	3	203138274	Mecánica de sólidos y fluidos	3	Homologado
021TC053PR	Procesos de producción III	4	203138282		4	Homologado

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015			CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS- UNAD (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023)			SITUACION
Cód.	Asignatura	Créd.	Cód.	Curso	Créd.	
021TC054PR	Optativa II - cereales y panadería	3		Procesos de la Industria Alimentaria I		
021TCO44PR	optativa II- Aceites y oleaginosa	3				
021TC034PR	Procesos de producción I	4	203138283	Procesos de la Industria Alimentaria II	4	Homologado
021TC043PR	Procesos de producción II	4				
021TC026PR	Manejo de postcosecha y materias primas	3	203138276	Manejo de materias primas alimentarias	3	Homologado
021TC035PR	Microbiología	4	211624	Microbiología de los alimentos	3	Homologado
021TC042PR	Operaciones unitarias	3	301103	Balance de materia y energía	3	Homologado
021TC046PR2	Optativa I (Biotecnología)	3	211619	Biotecnología Alimentaria	3	Homologado

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015			CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS-UNAD (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023)			SITUACION
Cód.	Asignatura	Créd.	Cód.	Curso	Créd.	
021TC055CT	Formulación y evaluación de proyectos	3	150001	Fundamentos y generalidades de investigación	3	Homologado
021TC047CT	Técnicas de investigación	3				
031TC032BS	Estadística	3	211622	Estadística y probabilidad	3	
TOTAL, CRÉDITOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS HOMOLOGADOS					47	

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER matricularán y aprobarán para la formación profesional en el programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD, así:

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
216010	Introducción a la Ingeniería	2
80017	Cátedra Unadista	3
200611	Pensamiento lógico y matemático	3
200610	Herramientas Digitales para la Gestión del Conocimiento	3
201101	Biología	3
201015	Termodinámica	2
100416	Química Orgánica	3
100412	Ecuaciones Diferenciales	3
203138275	Ciencia de los alimentos	3
201604	Fisicoquímica	3
203138279	Análisis de los Alimentos	3
202337120	Proyecto de Ingeniería I	3
203138281	Procesos de conservación de alimentos	2
203138278	Fenómenos de Transporte	3
203138280	Operaciones en Alimentos	3
203138277	Food quality and safety management	3

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
100108	Seminario de Investigación	2
203138286	Engineering project II	3
900001	Ingles A1	3
900002	Ingles A2	3
900003	ingles B1	3
900004	Inglés B1+	3
203138284	Práctica Profesional	3
40002	Ética y ciudadanía	3
112001	Fundamentos de Gestión Integral	3
203138285	Trabajo de Grado	3
301201	Ingeniería de Plantas de Alimentos	3
Total, Créditos Académicos Obligatorios por Cursar		77

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS ELECTIVOS INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
*	Electivo Interdisciplinar Básico Común I	3
*	Electivo Interdisciplinar Básico Común II	3
Total, Créditos Académicos electivos por cursar		6

*** De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINAR BÁSICO COMÚN INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
*	Electivo Disciplinar Básico Común I	3
*	Electivo Disciplinar Básico Común II	2
*	Electivo Disciplinar Básico Común III	2
Total, Créditos Académicos electivos por cursar		7

*** De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA INGENIERÍA DE ALIMENTOS – UNAD		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
*	Electivo de Formación Complementaria I	1
*	Electivo de Formación Complementaria II	2
Total, Créditos Académicos por cursar		3

*** De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS INGENIERÍA DE ALIMENTOS– UNAD		
Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
*	Electivo Disciplinar Específico I	3
*	Electivo Disciplinar Específico II	3
*	Electivo Disciplinar Específico III	3
*	Electivo Disciplinar Específico IV	3
Total, Créditos Académicos electivos por cursar		12

** De acuerdo con la oferta de cada periodo académico, y solo una línea de profundización seleccionada por el estudiante.

PARAGRAFO ÚNICO: Los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 031 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) SNIES 104261 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER para el programa de Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

periodo académico durante la etapa de implementación curricular del Programa de Ingeniería de alimentos (Resolución N° 14448 de 25 de agosto 2023 del Ministerio de Educación Nacional).

ARTICULO CUARTO: Los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales (Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015) del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, beneficiarios de este acuerdo, deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar, en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Estudiantil.

ARTICULO QUINTO: Los egresados del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales Resolución 02491 de 25 de febrero de 2015 del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, beneficiarios de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes al estudio de homologación de los cursos correspondientes o de nivelación.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADIA GARCIA
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Claudio Camilo González. Decano de la ECBTI



Vo.Bo. Constanza Abadía García. Vicerrectora Académica y de Investigación.



"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

